



# Reglamento Carrera Médicos Sin Fronteras

Montevideo, Uruguay (5 y 10 km)

## 1. Ficha técnica

Fecha: Domingo 26 de octubre

Distancias: 10km / 5km

Lugar: Montevideo, Uruguay

Largada / Llegada: Rambla de Carrasco (Rambla de México y Avenida Arocena)

Horarios:

- Citación: 08:00 hs
- Calentamiento Decathlon: 08:20 hs
- Calentamiento Masivo Gimnasio Entrenate: 08:50 hs
- Largada: 09:00 (Salen ambos kilometrajes juntos) hs
- Regreso: 11:30 hs
- Pull down: 11:30 – 12:00 hs
- Entrega de premios: 12:00 hs
- Finalización: 12:30 hs

## 2. Consideraciones Generales

a) La Carrera de Médicos Sin Fronteras es una carrera individual de larga distancia. Los recorridos de cada distancia estarán debidamente señalizados e identificados con flechas, carteles y personal de STAFF de carrera.

b) Los puestos de hidratación estarán dispuestos en lugares estratégicos en cada distancia. Los mismos, NO son garantía de suplir las demandas personales de hidratación. Se recomienda que cada corredor lleve su propio respaldo de hidratación si cree que es necesario (debidamente se comunicará el recorrido de carrera y los puntos de hidratación en el mismo).

b.1 Nomenclatura de los puestos de asistencia brindados por la organización.

i) Puesto de hidratación (lugar donde la organización proveerá de agua y/o reposición a los competidores).

ii) Puesto de abastecimiento: lugar con comida sólida (snack, tartas, frutas) y líquida.

c) Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos, a criterio de la Organización, pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado antes de la largada de la carrera. El CECOED (Centro de Coordinación de Emergencia Departamental), es quien fija criterio técnico, ante inclemencias y/o hechos de naturaleza ajena a la Organización, y en tal caso dispondrá oportunamente sus directivas.

d) La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo, ni a aquellos que sean descalificados.

e) La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, certificado de aptitud física y el pago de la inscripción.

f) La participación en la carrera se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del participante. La Organización, sus directivos, patrocinadores, colaboradores y proveedores de servicios no asumen responsabilidad alguna por accidentes, lesiones, enfermedades, pérdidas, robos o daños que pudieran sufrir los participantes, acompañantes o espectadores, antes, durante o después de la prueba. El participante reconoce y acepta que la actividad implica un esfuerzo físico que puede conllevar riesgos, los que asume voluntariamente al inscribirse y en la forma indicada en la Declaración Jurada que suscribe.

g) Los menores de 18 años que quieran participar, podrán hacerlo únicamente en la distancia de 5 km y deberán hacerlo con un adulto responsable. Asimismo, la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidades del participante deberán indefectiblemente estar firmadas por el padre, madre y/o tutor.

h) Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.

j) La Organización controlará los tiempos de cada corredor, mediante el uso de cronometraje electrónico y manual. Es obligatorio pasar por la alfombra de control en la largada y llegada. En los puestos de control/abastecimiento, habrá personal fiscal que tomará registro fílmico del número de corredor que haya pasado por tal punto.

k) No está permitido tener asistentes dentro de los puestos de control/abastecimiento. Se asignará personal de la organización para tal tarea. La "asistencia externa" a un corredor, brindada por cualquier persona que no esté participando en la misma, será tomado como hecho grave y de forma automática será borrado de los registros de carrera.

l) Descalificación de corredor: quien en forma evidente y debidamente acreditado por la organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto.

Estos lugares son cercanos a los puestos de hidratación y abastecimiento

### 3. Inscripciones

a) Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán por Internet <https://redtickets.uy/evento/La-Carrera-de-Medicos-Sin-Fronteras/22427>

b) Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan también en <https://redtickets.uy/evento/La-Carrera-de-Medicos-Sin-Fronteras/22427>

c) El pago de la inscripción NO es reembolsable NI transferible en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo.

d) Se sugiere Certificado de Médico, donde conste:

- nombre y apellido del corredor
- texto: se encuentra apto médica y físicamente para competir en La Carrera de Médicos Sin Fronteras 2025
- firma y sello del médico

La inscripción es personal e intransferible. En caso de detectarse que algún inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la descalificación de la persona que corrió.

Atletas Locales: Ficha Médica de Aptitud Física expedida por la Secretaría Nacional de Deporte o Carné de Salud Básico o certificado médico que compruebe que no existe contraindicación alguna para afrontar la competencia. Se recomienda a los mayores de 40 años consultar a un médico cardiólogo si dicha consulta no hubiera sido exigida para la expedición del Carné de Salud.

Atletas extranjeros: Certificado médico con firma y sello o matrícula del profesional, que acredite que no existe contraindicación a la realización de una carrera.

EXIGENCIA LEGAL (artículo 8 del decreto 312/2021)

e) Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor, deberán presentar obligatoriamente:

- I) Documento de identidad original o pasaporte
- II). Declaración Jurada firmada
- III) Recibo de Pago (comprobante obligatorio).

f) El participante autoriza expresamente a la Organización y a sus patrocinadores a utilizar su imagen, nombre y voz en fotografías, filmaciones y cualquier otro medio de reproducción de la prueba, sin derecho a contraprestación económica alguna, con fines informativos, publicitarios o promocionales.

4. Uso Obligatorio de:

a) Remera de competición (provista por la organización). Uso obligatorio y deberá estar por encima de cualquier prenda.

b) Número o chip (provisto por la organización) El número asignado es de uso obligatorio, éste deberá estar abrochado al frente y totalmente visible para todas las distancias.

#### 5. Penalidades:

a) Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación y/o quita de registro en listado de Clasificación.

b) Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

c) El recorrido de la carrera debe respetarse a lo que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.

d) Sólo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.

e) Solidaridad en carrea: En caso de constatar cualquier inconveniente, que suponga un riesgo para quien esta en competencia, la organización apela a la “solidaridad en carrera”, solicitando asistencia inmediata y/o aviso a personal médico que estará dispuesta en carrera (transitando en circuito).

f) Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.

g) En caso de abandono el competidor tiene la obligación indelegable de avisar a la Organización. Debiendo esto, comunicarlo debidamente en los puestos de control y/o abastecimiento, en la Largada/Meta. Los banderilleros o personal fuera de estos lugares no registrarán el aviso de abandono.

h) Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.

i) El tiempo LIMITE para recorrer la totalidad del circuito, será de hasta un máximo de 2 horas y 30 minutos (2,5 horas), dando lugar a la apertura de circuito y normal transitar de los vehículos en el trazado de carrera. Las directivas que imparten la División de Tránsito, y coordinaciones previas al evento, respaldan lo antes mencionado.

j) La Organización se reserva el derecho de modificar las penalidades previstas, en función de la gravedad o reiteración de la falta, incluyendo sanciones económicas proporcionales al perjuicio causado al evento.

#### **6. Categorías y Premiación**

Se premiará a la general de las dos distancias del 1ro al 3to puesto dama, caballeros y capacidades diferentes.

## **7. Costo de la Inscripción**

Disponibles en <https://redtickets.uy/evento/La-Carrera-de-Medicos-Sin-Fronteras/22427> según distancia a participar y fecha de pago.

### **El costo incluye:**

- Acceso a la carrera elegida (10km o 5 km)
- Remera de competición
- Número o Chip para registrar tiempo de carrera
- Bebida durante la carrera
- Protector solar
- Derecho a promociones de nuestros sponsors

## **8. SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN del evento**

El evento NO se suspende por lluvias.

En caso de que hubiese causas externas a la Organización y/o eventualidades que puedan suponer un riesgo para los involucrados (corredores inscriptos); se procederá a la postergación, siempre velando por el bien de las personas involucradas. En tal caso, el evento puede suspenderse el mismo día de competencia.

Algunas causas y/o motivo para suspensión de carrera:

- Tormenta eléctrica.
- Vientos huracanados
- Manifestaciones que impidan el correcto transitar del circuito de carrera.
- Pandemia u otras complejidades que atenten contra la salud de los participantes.

## **9. Resarcimiento (devolución de importe de inscripción).**

9.1 En caso de POSTERGACIÓN (por causas mencionadas anteriormente) de la carrera, se informará con antelación la nueva fecha. Los participantes podrán participar de la nueva fecha con su inscripción ya abonada para la fecha inicial.

9.2 Dado que con la inscripción la Organización compromete costos por participante, para quienes no puedan participar en la nueva fecha, podrán solicitar el resarcimiento parcial de lo abonado, pero hasta un máximo del 30 % del importe abonado al momento de inscripción.

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta de forma inapelable por la Organización.

Por el Equipo de Médicos Sin Fronteras Uruguay.

Se expide el presente documento, en la ciudad de Montevideo con fecha 05 del 08 de 2025.